

**ORDEN de 23 de diciembre de 1969 por la que se publica relación de personal admitido a examen para tomar parte en las oposiciones para cubrir tres plazas vacantes en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército.**

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 25 de octubre de 1969 («Diario Oficial» número 257) para cubrir tres vacantes en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército, cuyos ejercicios darán comienzo el día 2 de febrero de 1970, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual debe presentarse al Tribunal en el local designado al efecto, en la Biblioteca de este Ministerio, a las nueve horas.

Subteniente Músico don Evaristo Grau Matéu, de la Academia General Militar.  
 Subteniente Músico don Alejandro Fernández Sastre, del Batallón de Infantería de este Ministerio.  
 Subteniente Músico don Eugenio Alemani Martín, de la Agrupación Logística número 3.  
 Subteniente Músico don Esteban Alonso Guisado, del Regimiento de Infantería «Mérida», número 44.  
 Sargento Primero Músico don Fernando Tomás Iñiguez, de la Academia General Militar.  
 Sargento Primero Músico don Gaspar Martín Argés, de la Academia de Infantería.  
 Sargento Primero Músico don Luis Marco Albert, del Regimiento de Infantería «Inmemorial», número 1.  
 Sargento Primero Músico don José Pirfano Zambrano, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.  
 Sargento Primero Músico don Mauricio Izquierdo Gómez, de la Agrupación Logística número 3.  
 Sargento Primero Músico don Manuel Almansa Calzado, del Regimiento Mixto de Infantería «Soria», número 9.  
 Sargento Primero Músico don Salvador García Sánchez, del Regimiento de Infantería Mecanizada «Castilla», número 16.  
 Sargento Primero Músico don Manuel Carrillo Picazo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.  
 Sargento Primero Músico don Evencio Pérez Parfía, del Regimiento de Infantería «Tenerife», número 49.  
 Sargento Primero Músico don Blas Cubells Muñoz, de la Academia de Artillería.  
 Músico de segunda Sargento Primero del Ejército del Aire don Benigno Prego Rajo, de los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea, 11.ª Escuadrilla.  
 Sargento Músico de segunda del Ejército del Aire don Benito de las Cuevas López, de la Banda de Música de los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea.  
 Músico de tercera de la Armada don José Vereá Montero, del buque-escuela «Juan Sebastián Elcano».  
 Soldado Francisco Grau Vergara, del Centro de Instrucción de Reclutas número 18.  
 Paisano Adrián Cobo Gómez, con domicilio en Madrid, calle Ocaña, número 1.  
 Paisano Francisco García Pérez-Boraita, con domicilio en Vitoria (Alava), calle San Prudencio, número 22.  
 Paisano Luis García Pérez-Boraita, con domicilio en Vitoria (Alava), calle San Prudencio, número 22.

Los aspirantes militares y los procedentes de personal civil que resulten aptos en el reconocimiento facultativo harán su presentación al Tribunal examinador el día 2 de febrero de 1970, a las nueve horas, en la Biblioteca de este Ministerio.

Por los Gobernadores y Comandantes militares respectivos se comunicará al personal civil que figura en esta Orden la admisión y fecha de presentación a examen.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.

CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ingeniero auxiliar en la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo.**

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero auxiliar en la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al

modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ingeniero auxiliar en la Junta del Puerto de Cartagena.**

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero Auxiliar en la Junta del Puerto de Cartagena.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la vacante de Jefe de la Sección de Construcción en la 7.ª Jefatura Regional de Carreteras**

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Construcción en la 7.ª Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia: Málaga.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.**

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para la provisión de la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don Rafael Lapesa Melgar, don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, don Tomás Buasa Oliver y don Vidal Eugenio Hernández Vista, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Zaragoza, el primero y tercero, respectivamente, y de la de Granada, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales suplentes: Don Antonio María Badia Margarit, don Emilio Orozco Díaz, don Gregorio Salvador Caja y don Francisco Sánchez-Castañer Mena, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Granada, La Laguna y Madrid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 3 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo) para la provisión, en propiedad, de las plazas de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Hernández Díaz.  
Vocales: Don Francisco Abbad Jaime de Aragón Ríos, don José Guerrero Lovillo, don José María de Arcarate Ristori y don Ramón Otero Túniz, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Sevilla, Madrid y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Camón Aznar.

Vocales suplentes: Don Felipe Garín y Ortiz de Taranco, don Juan José Martín González, don Antonio de Bethencourt Massieu y don Rafael Láinez Alcalá, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Valladolid, el segundo; de La Laguna, el tercero, y en situación de jubilado, el cuarto.

Los Vocales que figuran en este Tribunal han sido nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de diciembre de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de diciembre de 1969 por la que se anuncia a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado. Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con

indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de diciembre de 1969 por la que se anuncian a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados las cátedras que se citan de las Universidades de La Laguna, Murcia y Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Geografía» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna (primera y segunda), Murcia (primera) y Valencia (primera). Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado. Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Geografía general», «Geografía descriptiva» o «Geografía de España», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 21 de marzo, sobre ordenación en departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se declaran equiparadas las cátedras de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de lo prevenido en el artículo tercero del Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación de Departamentos en la Facultad de Medicina, se consideran cátedras equiparadas las de «Profilaxis dental y Ortodoncia», «Prótesis» y «Prótesis estomatológicas» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 16 de diciembre de 1969 por la que se rectifica la composición del Tribunal de Navarra de las oposiciones a ingreso en el Magisterio.*

Ilmo. Sr.: Consecuente con la propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, formulada conforme a lo prevenido en el número 1 del capítulo II de la Orden de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre) en que se establecen las normas para la designación de Tri-